

5.3. Becas de investigación disfrutadas con carácter competitivo: hasta 8 puntos.

5.3.1. Dos puntos por beca disfrutada.

5.3.2. Dos puntos por año disfrutado de beca.

6. Otros méritos: 1 punto.

6.1. Otros méritos: hasta 1 punto.

6.1.1. Todos aquellos méritos no contemplados en otros apartados con especial interés para el desarrollo de las labores docentes y de investigación del área: 0, 5 por mérito.

PROFESOR ASOCIADO

PRUEBA OBJETIVA: con anterioridad a la aplicación de este baremo, y con carácter obligatorio, los aspirantes admitidos deberán realizar una prueba objetiva que consistirá en la realización de una traducción, con diccionario, y comentario de un texto original en latín. Dicha prueba tendrá carácter eliminatorio de los candidatos que no demuestren plena competencia en Filología Latina.

Puntos absolutos 100

1. Experiencia y otros méritos profesionales: 45 puntos

1.1. Vinculación de la trayectoria profesional del candidato a la plaza y su adecuación a la labor a realizar: hasta 45 puntos.

1.1.1. Se otorgarán cinco puntos por año completo de actividad profesional relacionada con la naturaleza de la plaza.

1.2. Otro tipo de experiencia profesional de relevancia para el desempeño de las actividades docentes del área: hasta 2 puntos.

2. Formación académica: 15 puntos

2.1. Titulación académica que capacite para la impartición de la docencia: hasta 15 puntos.

2.1.1. Expediente académico: hasta 10 puntos.

2.2. Máster: hasta 2 puntos

2.2.1. Se atenderán a las calificaciones y vinculación del máster con la docencia a impartir.

2.3. Formación de tercer ciclo: cursos de doctorado, suficiencia investigadora y DEA: hasta 2 puntos.

2.3. Otros cursos con especial relación para el desempeño de la plaza: hasta 1 punto.

3. Docencia: 25 puntos

3.1. Docencia reglada y evaluada en el ámbito de la educación superior pública en materias del área: hasta 25 puntos.

3.1.1. Por cada 10 horas impartidas en materias del área, con evaluación positiva, en el ámbito universitario: 0.25 puntos. Sólo se valorarán las asignaturas sin evaluación en caso de que se justificase esa carencia.

3.1.2. Experiencia en el ámbito docente fuera del marco universitario (Educación secundaria): 4 puntos por año.

4. Actividad investigadora: 10 puntos

4.1. Participación en proyectos o contratos de concurrencia competitiva: hasta 2 puntos.

4.1.1. Un punto por proyecto dirigido o en el que se haya participado.

4.2. Disfrute de becas o bolsas de investigación: hasta 6 puntos

4.2.1. 2 puntos por beca disfrutada

- 4.2.2. 1,5 puntos por año de ayuda disfrutada.
- 4.3. Estancias en centros nacionales o extranjeros de prestigio en la materia: hasta 2 puntos.
 - 4.3.1. Un punto por estancia, atendiendo al prestigio del centro y la labor desarrollada.
- 4.4. Publicaciones y asistencia a congresos: hasta 15 puntos
 - 4.4.1. Autoría de libros exclusivamente con vinculación con la especialidad: 3 puntos por libro.
 - 4.4.2. Artículos en publicaciones de reconocimiento y otro tipo de publicaciones con iguales criterios de calidad: 2 puntos por publicación.
- 4.5. Participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales: hasta 1 punto.
 - 4.5.1. 0,2 puntos por congreso o conferencia de ámbito científico nacional o internacional cuya organización se deba a un comité científico de prestigio y con criterios de selección.
- 5. Otros méritos: 5 puntos
 - 5.1. Otros méritos: hasta 5 puntos.
 - 5.1.1. Todos aquellos méritos no contemplados en otros apartados con especial interés para el desarrollo de las labores docentes y de investigación del área: 0, 25 por mérito.

Área: HISTORIA ANTIGUA

AYUDANTE

1.-Formación académica: Hasta 50 puntos

- 1.1 Se valorará la formación académica reglada en todos los niveles de la enseñanza superior universitaria, atendiendo a su calidad y a la de la institución correspondiente en el campo científico del solicitante. Los criterios de valoración determinarán la puntuación a otorgar en función de las calificaciones obtenidas por los concursantes hasta 25 puntos
- 1.2. Cursos y seminarios de especialización en los que haya participado el concursante como asistente: Hasta 10
- 1.3. Presentación de un plan de formación docente e investigadora: Hasta 10 puntos
- 1.3. Otros méritos: aquí se incluirá, entre otros posibles, el conocimiento de idiomas hasta 5 puntos

2. Docencia: Hasta 5 puntos

- 2.1. En el apartado de docencia se valorará la experiencia docente, preferentemente la adquirida en la impartición de docencia en la educación superior pública: hasta 2 puntos
- 2.2. Asimismo se tendrá en cuenta la formación para la actividad docente universitaria: hasta 2 puntos
- 2.3. También se valorarán otros cursos, talleres y seminarios impartidos por el concursante: hasta 1 puntos

3. Publicaciones científicas: Hasta 20 puntos.

Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las mismas, y en especial el medio de difusión utilizado para su publicación, así como otros índices de calidad. Los criterios de valoración ajustarán la puntuación en función de las características específicas de las áreas de conocimiento afectadas.

Libro: hasta 5 puntos por cada uno